

RIO GALLEGOS 27 OCT. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17269/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 106/03 del Consejo Superior se concede Licencia por estudios avanzados al Lic. Dante CUADRA en la categoría de profesor Adjunto con Dedicación Completa en la División Recursos Naturales en esta UARG para iniciar estudios de Doctorado en la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 9 de Febrero de 2004 y por el término de un (1) año

Que resulta necesario cubrir las asignaturas "Introducción a la Geografía" y "Geografía de la Población" correspondiente a la carrera Profesorado en Geografía;

Que mediante Nota N° 682/03 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita un llamado a inscripción para cubrir las asignaturas mencionadas precedentemente mediante contrato;

Que a fs. 03 vuelta obra certificación de la existencia de crédito presupuestario para atender dicha erogación;

Que obra Despacho N° 157/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar un llamado a inscripción correspondiente a UN (1) cargo Dedicación parcial – Categoría Adjunto para cubrir las asignaturas "Introducción a la Geografía" y "Geografía de la Población" de la carrera Profesorado en Geografía;

Que tratado en acto plenario se aprueba por mayoría que se realice un llamado a inscripción para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con Dedicación completa en virtud de la licencia del Lic. CUADRA;

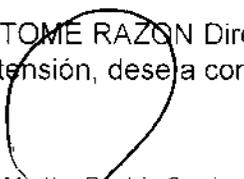
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

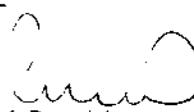
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un llamado a inscripción para cubrir las asignaturas "Introducción a la Geografía" y "Geografía de la Población" de la carrera Profesorado en Geografía con un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Completa mediante la suscripción de un Contrato, a partir del 9 de Febrero de 2004 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- TOMÉ RAZÓN Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, desea conocer y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c SubDirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

477